

Al contestar cite este número



Radicado No:
202650005000076511

Puerto López, 25 de agosto de 2026

Señora:
NATALIA AGUIRRE
CL 8 No. 6 - 15
BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICION SIM 1765192241

Cordial saludo, en atención a la petición registrada por usted con el numero sim: **1765192241**, en la cual indica: *“Especial preocupación, existe en la sociedad sobre el uso de los recursos públicos de regalías, destinados a comunidades indígenas en el municipio de puerto Gaitán -Meta en especial para atender, las necesidades fundamentales, de la NIÑEZ y JUVENTUD INDIGENA la cual reveló la contraloría general de la República, se han encontrado situaciones de desnutrición*

Agradecemos conocer los informes de evaluación monitoreo de los proyectos de inversión social y ambiental con recursos públicos de regalías, de los años, 2024 y 2025, en especial los administrados, y aprobados por ASOCIACIONES INDIGENAS COMO ASOUNUMA - ACIM etc. y la GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL META, O LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META”

Al respecto me permito informar que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Centro Zonal Puerto López, cuenta con la siguiente oferta institucional en el municipio de Puerto Gaitán:

Modalidad Institucional

se presta a través del servicio Centro de Desarrollo Infantil (CDI), bajo el Contrato No. 50005882025, el cual cuenta con un total de **320 cupos autorizados**. Dichos cupos se encuentran distribuidos operacionalmente en dos Unidades de Servicio (UDS): UDS CDI Arawalibo con **240 participantes** y la UDS CDI Playa Rica con **80 participantes**.

Conforme a la *Guía Operativa del Servicio Centro de Desarrollo Infantil - CDI*, el servicio en la Modalidad Institucional opera en una jornada completa de **8 horas diarias, prestada durante los 5 días de la semana** (lunes a viernes).

En esta modalidad, la atención alimentaria se suministra de manera directa en la Unidad de Servicio a los **320 niños y niñas focalizados** mediante la modalidad de **Ración Preparada (RP)** o servida. Esta ración se ajusta a la minuta patrón establecida por la Dirección de Nutrición del ICBF y cubre como mínimo el **70% de los requerimientos nutricionales diarios** fijados por las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes

La distribución diaria de los tiempos de alimentación para los 320 participantes se realiza en tres momentos durante la jornada presencial (*Página 31, Tabla 4*):

- Refrigerio reforzado.
- Almuerzo.
- Refrigerio de la tarde.

El suministro de Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN), tales como Bienestarina/Bienestarina Líquida, se entrega para cubrir las necesidades de micronutrientes de los **320 participantes**. Su entrega se realiza según las especificaciones de las *Raciones de Alimentos de Alto Valor Nutricional del Lineamiento de Programación de la Vigencia* y se efectúa de manera **permanente durante los días de atención presencial del servicio** en las preparaciones diarias de los menús, o en entregas periódicas a los acudientes según los cronogramas institucionales.

La totalidad de las preparaciones y alimentos suministrados a los 320 participantes **deben ser consumidos obligatoriamente dentro de la Unidad de Servicio (CDI Arawalibo y CDI Playa Rica) durante el horario de la prestación del servicio**. Lo anterior tiene como finalidad asegurar el consumo efectivo de los nutrientes por parte de los niños y niñas, así como garantizar las condiciones higiénicas e inocuidad de los alimentos

Modalidad Familiar y Comunitaria

operan bajo dos esquemas contractuales específicos para la atención de la primera infancia:

1. **Educación inicial en el hogar (EIH):** Contrato No. 50006022026, con un total de **190 cupos autorizado**, distribuidos en tres Unidades de Servicio (UDS): UDS Bateas (**47 cupos**), UDS Trampolín (**47 cupos**) y UDS Salacuna (**96 cupos**).
2. **Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB) y Jardín Comunitario:** Contrato No. 50006752024, con un total de **117 cupos autorizados**, distribuidos en el Jardín Comunitario Hogar Agrupado Cristalina (**52 cupos**) y 5 UDS de HCB Tradicional: UDS Los Bulliciosos (**13 cupos**), UDS Mis Amiguitos (**13 cupos**), UDS Sikuaní (**13 cupos**), UDS Mis Angelitos (**13 cupos**) y UDS Los Cariñositos (**13 cupos**).

Conforme a lo establecido la prestación de los servicios se realiza bajo las siguientes condiciones de atención y alimentación:

- **Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB Tradicional y Jardín Comunitario):** Para los **117 participantes** de este contrato, la atención alimentaria se brinda de manera presencial en las UDS. Se suministra **Ración Preparada (RP)** o servida durante la jornada de atención de 8 horas diarias,

de lunes a viernes. Esta ración cubre el aporte de energía y nutrientes derivado de las minutas patrón del ICBF basadas en las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes (RIEN). La complementación alimentaria se distribuye diariamente en tres momentos de alimentación:

- o Refrigerio de la mañana
 - o Almuerzo
 - o Refrigerio de la tarde
- **Educación inicial en el hogar (EIH):** Para los **190 participantes** pertenecientes a las UDS Bateas, Trampolín y Salacuna, al tratarse de un servicio de atención periódica o itinerante mediante encuentros grupales y el hogar, la complementación alimentaria se entrega a través de **Raciones Para Preparar (RPP)** compuestas por un paquete de alimentos **mensuales** para el consumo en el hogar, sumado al suministro de refrigerios durante el desarrollo de los encuentros grupales presenciales.

El suministro de Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN), está normado para cubrir los requerimientos de micronutrientes de la totalidad de los **307 participantes** de ambas modalidades.

En las UDS de HCB Tradicional y Jardín Comunitario (**117 cupos**), la Bienestarina se suministra de forma continua en las preparaciones servidas dentro de la UDS durante los 5 días de atención presencial. En la modalidad EIH (**190 cupos**), la Bienestarina se entrega mensualmente a los acudientes junto con el paquete de la Ración Para Preparar (RPP).

Ración Preparada (HCB y Jardín): Las preparaciones servidas deben **consumirse estrictamente dentro de la UDS** durante el horario de atención.

Ración Para Preparar - RPP (Servicio EIH): La entrega de las RPP a las familias de los 190 participantes de EIH se debe realizar **dentro de los primeros ocho (8) días de inicio de la atención y posteriormente cada treinta (30) días**.

Modalidad Propia e Intercultural

atiende a comunidades indígenas a través de dos contratos de aporte:

1. **Contrato No. 50005722025:** Cuenta con un total de **709 cupos autorizados**, distribuidos en las Unidades de Servicio/Atención (UDS/UCA): San Rafael 1 Domo (**80 cupos**), San Rafael 2 Domo (**40 cupos**), Campoalegre Domo (**58 cupos**), Fukuane Awailiba (**40 cupos**), Awailiba Central (**40 cupos**), Akaneto Wacoyo (**55 cupos**), Tomalibo Wacoyo (**67 cupos**), San Juanito El Tigre (**55 cupos**), Siwanae El Tigre (**82 cupos**), e Ibarroba, Kotsala, Cachamita, San Antonio, Fondo Bonito Vencedor 1 y otros (**192 cupos restates**).
2. **Contrato No. 50005742025:** Cuenta con un total de **601 cupos autorizados**, distribuidos en las UDS/UCA Chaparral, Gavilán, Esperanza, Cerrito, Cumaralito, Bellavista, El Paraíso, San Felipe, Puerto Lindo (Domo Planas), Bellavista Awailiba, Mamona, Wacoba, Acacios, Corocito, Tsaperreba, Majaliawili, Campo Alegre Campana, UCA Bambú, UCA Central,

Morichalito, Tserreba, Esperanza Iwiwi, Ilusión, Sinikiba, Matanegra, Canta Gallo, Esmeralda, Weweriane y Pastoba.

Entre ambos contratos, la Modalidad Propia e Intercultural suma un total de **1.310 participantes** en el municipio.

Conforme a lo establecido el esquema de atención y alimentación se aplica bajo lo correspondiente. El suministro alimentario para los **1.310 participantes** de esta modalidad se proyecta de acuerdo con lo concertada con las autoridades tradicionales y comunidades indígenas:

- **Atención Diaria:** En los casos donde se brinda atención diaria presencial, la complementación alimentaria se otorga mediante la **Ración Preparada (RP)**. Esta ración cubre como mínimo el 70% de los requerimientos nutricionales diarios.
- **Atención Periódica:** En los esquemas de encuentros periódicos/comunitarios y en el hogar, se suministran **Raciones Para Preparar (RPP)** compuestas por un paquete mensual de alimentos para el consumo familiar.
- **Estrategia Olla Comunitaria:** Como momento metodológico de los encuentros comunitarios, se desarrolla la "Olla Comunitaria" para promover la cultura gastronómica, los alimentos autóctonos y el consumo en comunidad. En este espacio no aplica un ciclo de menús rígido; los menús se acuerdan con las familias y la comunidad desde el primer encuentro y se actualizan trimestralmente.
- **Autoabastecimiento:** Como complemento, se entregan insumos trimestrales para fortalecer huertas familiares para el autoconsumo y trueque.

Para el total de los **1.310 participantes**, el suministro de Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN), tales como Bienestarina se denotan que, en la atención diaria con RP, la Bienestarina se incorpora permanentemente en las preparaciones servidas durante las jornadas. En la atención periódica con RPP, la Bienestarina se entrega de manera mensual junto con la ración de alimentos.

Las preparaciones de la Ración Preparada o la Olla Comunitaria **deben consumirse obligatoriamente dentro de la UCA durante el tiempo de la atención presencial**. Esto garantiza las condiciones de inocuidad de los alimentos y el consumo efectivo por parte de los niños, niñas y mujeres gestantes

Entrega de Raciones Para Preparar (RPP): La entrega física de las RPP a las familias se debe realizar **dentro de los primeros ocho (8) días del inicio de la atención y posteriormente cada treinta (30) días**.

Comité Emergencia Nutricional:

Así mismo me permito informar que la Regional Meta lidera y realiza el comité de emergencia Nutricional los días martes en el cual, se exponen las acciones de los equipos biopsicosociales del ICBF frente a posibles casos de desnutrición de nuestros usuarios, y también, las barreras en salud que presentan estos niños las cuales, una vez identificadas, son puestas en conocimiento de la Secretaria de Salud Departamental, el Ministerio de Salud, la Super Intendencia de Salud y las Entidades

Administradoras de Planes de Beneficio - EAPB, en el marco del Comité Departamental de Desaceleración de Mortalidad por Desnutrición.

Cordialmente,



FRANKLIN ERWIN ARIAS ACOSTA
Coordinador Centro Zonal Puerto López

Anexo: (N/A)

Aprobó: Franklin Erwin Arias Acosta- Coordinador Cz.
Revisó: Franklin Erwin Arias Acosta- Coordinador Cz.
Proyectó: Franklin Erwin Arias Acosta- Coordinador Cz.